



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00352770-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores ejecutados por el Departamento mencionado.

CONSIDERANDO:

Que por EX-2021-00771006-UNC-ME#FCQ se otorgó un adelanto a la Dra. Paredes Olivera;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
01/02/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00033363	\$1.600,00
02/03/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00033903	\$2.200,00
04/04/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00034570	\$2.200,00
05/05/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00035138	\$2.600,00
19/05/22	Carli Jesus Alberto	20-10904416-5	B00006-00002257	\$756,00
31/05/22	Altos de San Antonio S.A.S.	30-71622991-9	B00002-00000094	\$590,13
01/06/22	Aguas Jelsi S.A.	20-29814352-7	C0002-00035862	\$2.600,00
			TOTAL	\$12.546,13

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2.546,13 (Pesos Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 13/00) a la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.